

Guyaquil, 30 de Marzo de 1992.

Senores  
Miembros del Directorio de la Empresa Exportadora e  
Importadora "Leimor" C.A.  
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones Legales, Estatutarias,  
y en mi calidad de COMISARIO, cumplo con el deber de  
informarles que he examinado los Estados Financieros de la  
compañía, cortados al 31 de diciembre de 1991.

El examen se realizó de acuerdo a las normas de  
Contabilidad Generalmente aceptadas, incluyendo en  
consecuencia pruebas selectivas de los registros Contables  
y dando cumplimiento a las Resoluciones de la Superintencia  
de Compañías No. 90.1.5.3.005 publicado en el Registro  
Oficial No. 435 y 485 del 11 de Mayo de 1990, y del 24 de  
Julio de 1990 respectivamente, siguiendo el orden del  
Reglamento del Artículo Primero :

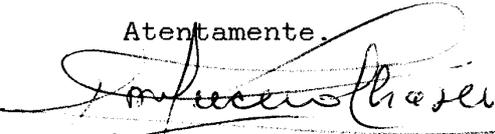
- 1.1 La Empresa ha dado el cumplimiento formal en la  
selección de sus administradores, los mismos que han  
dado el fiel cumplimiento a las decisiones de las  
Juntas Generales de Accionistas.
- 1.2 El Administrador y el Contador de la compañía han  
prestado su colaboración para obtener un mejor  
resultado en la revisión de los Estados Financieros.
- 1.3 En relación a los Libros de Actas, Libros de Acciones,  
y talonarios, estos se conservan en buen estado, y  
su custodia está bajo el Departamento Contable  
de la compañía, son registrados en forma manuscrita y  
legal, bajo la responsabilidad y custodia del  
Contador Público Sr. Pedro Chamaidan Villon.
- 1.4 En el desarrollo de mis funciones, he considerado  
en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones  
fijadas para los COMISARIOS, de acuerdo al art. 321  
de la Ley de Compañías, y me he asegurado de su  
cabal y estricto cumplimiento.
- 1.5 Se ha realizado un Diagnóstico y Estudio del Sistema  
de Control interno Contable, dentro del alcance que  
estimé necesario para evaluar dicho sistema pudiendo  
opinar que los procedimientos manuscritos son adecuados  
y manejados de conformidad con los Principios de  
Contabilidad Generalmente aceptados.
- 1.6 Por lo anteriormente expuesto, certifico que las

cifras presentadas en los Estados Financieros, son consistentes y armonicas, con las registradas en los libros de Contabilidad.

- 1.7 En mi opinión, los Estados Financieros de EXPORTADORA E IMPORTADORA "LEIMOR" C.A. presentan consistencia, unidad monetaria y objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable; y todo esto de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.
- 1.8 Los indicadores de análisis de los resultados no ha sido factible relacionarlos por cuanto la empresa es nueva en su organización, pero a mi modo de ver su desarrollo empresarial ha mejorado notablemente haciendo presumir que la cia. van en progreso.

Por todo lo expuesto solicito a Uds. se sirvan aceptar el presente informe, sin mas por el momento, quedo de Uds.

Atentamente.



ROSA PIEDAD LUCERO CHAVEZ  
CONTADORA PUBLICA  
REGIST.NAC.13.561  
CED.ID.09-0069611-3

9